

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
AL CALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 24 AGO. 2017

DECRETO D E M. N° 2840-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **LETICIA ALEJANDRA GUEVARA BUSTAMANTE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LETICIA ALEJANDRA GUEVARA BUSTAMANTE
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	: . . . . .
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de mayo de . . . . .
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de agosto de 2017 -
HASTA	: 02 de septiembre de 2017 -
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

**ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YBO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo